

AGRICULTURA

Los objetivos básicos de la política agraria son los siguientes: la modernización de los sectores productivos agrario y pesquero, la creación de empleo, el fomento de la formación profesional agraria y pesquera, la investigación e innovación tecnológica, la incorporación de la mujer y de los jóvenes al mundo rural, y, por último, el desarrollo de la industria agroalimentaria, como motor real de la economía agraria.

En coordinación con las Comunidades Autónomas se promoverán, desde el Departamento, las políticas activas que permitan el desarrollo armonizado del mundo rural, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible.

Se trata, por tanto, de desarrollar una política agraria nacional básica que garantice el desarrollo armónico de todos nuestros modelos productivos, el equilibrio y la solidaridad interterritorial, y conseguir, a nivel nacional, una agricultura y una industria agroalimentaria competitivas.

El proceso de modernización del sector agrario y pesquero pasa por fijar los mecanismos necesarios para optimizar al máximo los recursos financieros de la Unión Europea basándose en los acuerdos de la cumbre de Berlín para el periodo 2000-2006 y su reforma, aprobada por los Ministros de Agricultura de la Unión Europea en Comisión el pasado 25 de junio de 2003.

En la actual legislatura uno de los principales objetivos ha sido la puesta al día del ordenamiento jurídico básico agroalimentario y pesquero, en el que se ha avanzado en gran medida con los proyectos de Ley de Sanidad Animal, Ley de Sanidad Vegetal, Ley de la Viña y el Vino, y la vigente Ley 3/2001, de 26 de marzo. (BOE 28 de marzo), de Pesca Marítima.

En política de regadíos, el instrumento básico es el Plan Nacional de Regadíos, horizonte 2008, que contempla una inversión total hasta dicho ejercicio de 5.024,58 millones de euros, de los que 3.017,32 millones de euros serán financiados por las administraciones agrarias, casi un 50 por ciento por el MAPA, y los restantes 2.007,26 millones de euros corresponden a inversión privada, fundamentalmente de las comunidades de regantes. Para una mejor ejecución de las inversiones se encuentran en funcionamiento las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias, que complementan, junto con las inversiones directas del Departamento, el importante esfuerzo presupuestario que se viene realizando anualmente.

En materia de desarrollo rural, la finalidad del Departamento es optimizar los resultados de las políticas y recursos para el desarrollo rural, segundo pilar de la política agraria comunitaria, realizando actuaciones plurifuncionales dentro de las políticas activas agrarias e incidiendo decididamente en la economía rural. Esta política se estructura en tres grupos de actuaciones interrelacionadas: las destinadas a la mejora y modernización de explotaciones, las dirigidas a potenciar la multifuncionalidad de la actividad agraria y rural, y las que se ejercen sobre el territorio.

En materia de seguridad agroalimentaria se ha dado un importante paso con la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria, que constituye un instrumento de indudable eficacia para garantizar al consumidor la procedencia y calidad de los productos, y que evitará las tensiones y falta de confianza de los que hemos tenido ejemplo en los últimos años. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha puesto a disposición de este Organismo todos los medios materiales y humanos precisos para su mejor funcionamiento. Además, a través de varios de los programas de gasto del Departamento, se está impulsando la calidad y la seguridad alimentaria y adoptando distintas medidas para seguir y controlar la trazabilidad de los productos desde el origen hasta el destino.

La política pesquera, está estructurada en los siguientes ejes principales: la protección y conservación de los recursos pesqueros, la mejora de las estructuras y de la comercialización de los productos pesqueros, el fomento del desarrollo de nuevas tecnologías, la búsqueda de nuevas posibilidades de pesca para la flota y la consolidación de las existentes, y el desarrollo de una estrategia tendente a la diversificación económica del sector. De acuerdo con lo anterior, durante los próximos años se va a realizar un importante esfuerzo para impulsar la internacionalización de la empresa pesquera, y contribuir a la revisión de la política común pesquera. En este sentido, y con el fin de asegurar la creación y mantenimiento de las Sociedades Mixtas, se ha previsto el correspondiente Convenio con la Entidad “Pequeños y Medianos Astilleros Sociedad de Reconversión, S.A.” (PYMAR), que posibilitará la renovación de sus flotas mediante el afianzamiento y garantía de sus créditos.

Se va a seguir avanzando en el perfeccionamiento y ampliación del modelo de seguros agrarios, que está siendo referente para el progreso de la Unión Europea en la materia, y se establecerán a lo largo de la actual Legislatura nuevas líneas experimentales de seguros, al tiempo que se seguirá apostando por conseguir seguros plurianuales de explotación.

Para la ejecución de esta política, se han asignado recursos en una cuantía de 8.082,18 millones de euros. Este montante incluye 6.161,03 millones de euros que se estiman como subvenciones a la producción agraria procedentes de la U.E. a través del FEOGA-Garantía.

A continuación, se concretan los objetivos y actuaciones para el año 2004 contemplados en los distintos programas gestionados por el Departamento:

El programa 531B “Plan Nacional de Regadíos” financia la Política de Regadíos del Gobierno, esencial para el sector agrícola y el desarrollo rural. Tiene por objetivos contribuir a consolidar un sistema agroalimentario nacional diversificado y competitivo, mejorar el nivel socioeconómico de los agricultores, vertebrar el territorio, modernizar infraestructuras, y racionalizar el uso del agua e incorporar criterios ambientales en la gestión de las zonas de regadíos. El presupuesto es de 103,37 millones de euros.

El programa 717A “Desarrollo Rural” es, en cuanto al territorio, el eje principal en el que se apoya la acción institucional del Departamento. Tiene como finalidad el desarrollo de los aspectos plurianuales de las explotaciones agrarias y de los activos agrarios y, por extensión a la población rural, la búsqueda de la mayor diversificación posible de su economía, cuyo resultado sea la fijación de población al territorio y la creación de empleo. Destacan las actuaciones tendentes a la mejora de la cualificación profesional y de modernización de explotaciones, las medidas de acompañamiento de la PAC, y la promoción y diversificación de la economía. El presupuesto es de 805,50 millones de euros.

La mejora permanente de la competitividad de las explotaciones y la apuesta por la calidad de los productos y la unidad es uno de los retos que afronta el sector. Engloba, en dos programas, un conjunto de actuaciones que se pueden resumir en: el fomento del asociacionismo agrario, la salvaguarda de la sanidad vegetal y animal, y la mejora de la calidad y la revalorización de las producciones, además de la ordenación de producciones. El presupuesto conjunto de los programas, de “Competitividad y calidad de las producciones agrícola y ganadera”, es de 240,48 millones de euros.

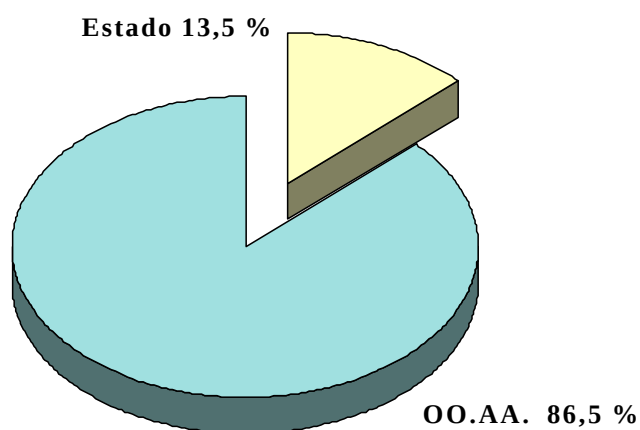
La regulación de mercados comprende la gestión de las ayudas directas a la producción del FEOGA-Garantía, las actuaciones de intervención, y cuantas actuaciones administrativas y de gestión sean necesarias; las realizan los Organismos FEGA y la Agencia para el Aceite de Oliva (AAO). El presupuesto total del programa “Regulación de mercados agrarios” es de 6.323,18 millones de euros.

El fomento y apoyo de la industria y de la comercialización del sector alimentario, agrario, ganadero y pesquero, es la finalidad del programa “Comercialización y competitividad de la industria agroalimentaria y calidad y seguridad alimentaria” que cuenta con una dotación de 80,88 millones de euros. Los objetivos del programa son el fomento de las Asociaciones Interprofesionales, elemento clave para la vertebración sectorial; las ayudas a la formación de personal de empresas agrarias, silvícolas y alimentarias; el fichero coordinado de industrias; la evaluación de nuevos alimentos; y la promoción de productos agroalimentarios en la U. E. y en terceros países.

En el ámbito de la Secretaría General de Pesca, las políticas activas se llevan a cabo a través de dos programas, “Protección y conservación de los recursos pesqueros” y “Mejora de estructuras y mercados pesqueros”, que tienen un presupuesto conjunto de 188,31 millones de euros. En este sentido, hay que indicar que, con base en los Reglamentos Comunitarios que regulan la intervención financiera con finalidad estructural en el sector, y en la normativa nacional que los desarrolla, están previstas ayudas financieras para continuar con el ajuste de la capacidad de pesca de la flota la modernización y renovación de la flota, que tiene la mayor prioridad, y la búsqueda de nuevos caladeros. Finalmente, el Presupuesto contempla la acción específica establecida como consecuencia de la no renovación del Acuerdo Pesquero de la Unión Europea con Marruecos, que iniciada en 2002, concluirá en 2004, y la ejecución de los convenios de diversificación en el sector, además de 15,00 millones de euros para sufragar los gastos derivados de las infraestructuras gallegas afectadas por el vertido del petrolero PRESTIGE.

El sistema de Seguros Agrarios es el más eficaz instrumento para la protección económica de las producciones agrícolas, reduciendo el grado de incertidumbre y garantizando la estabilidad de los ingresos, por lo que se ha convertido en uno de los pilares de la política de sostenibilidad de la renta agraria que lleva a cabo el MAPA, que tiene por objetivo el aseguramiento de todos los cultivos, lo cual garantiza las rentas de los agricultores en el caso de malas cosechas. Debido a su elevado coste, los Seguros Agrarios cuentan con la intervención y la ayuda financiera de la Administración. El programa “Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras” tiene carácter prioritario, y en el presupuesto para el año 2004 alcanza los 216,11 millones de euros.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES EN LA POLÍTICA DE AGRICULTURA



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO AGRICULTURA Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2003		Presupuesto 2004		% D 04/ 03
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
531B. Plan Nacional de Regadíos	97,72	1,2	103,37	1,3	5,8
711A. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimen.	127,42	1,6	124,36	1,5	-2,4
713D. Competitividad y calidad de la producción agrícola	97,10	1,2	100,96	1,2	4,0
713E. Competitividad y calidad de la producción ganadera	136,33	1,7	139,52	1,7	2,3
713F. Regulación de los mercados agrarios	6.339,79	79,0	6.323,18	78,2	-0,3
716A.Comerc. y competit. de la industria agroal. y calidad y seg. Alimen.	69,04	0,9	80,88	1,0	17,2
717A. Desarrollo rural	774,27	9,6	805,50	10,0	4,0
718A. Protección y conservación de recursos pesqueros	61,53	0,8	43,27	0,5	-29,7
718B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	129,67	1,6	145,03	1,8	11,8
719A. Previsión de riesgos en la producción agraria y pesquera	197,19	2,5	216,11	2,7	9,6
T O T A L	8.030,06	100,0	8.082,18	100,0	0,6

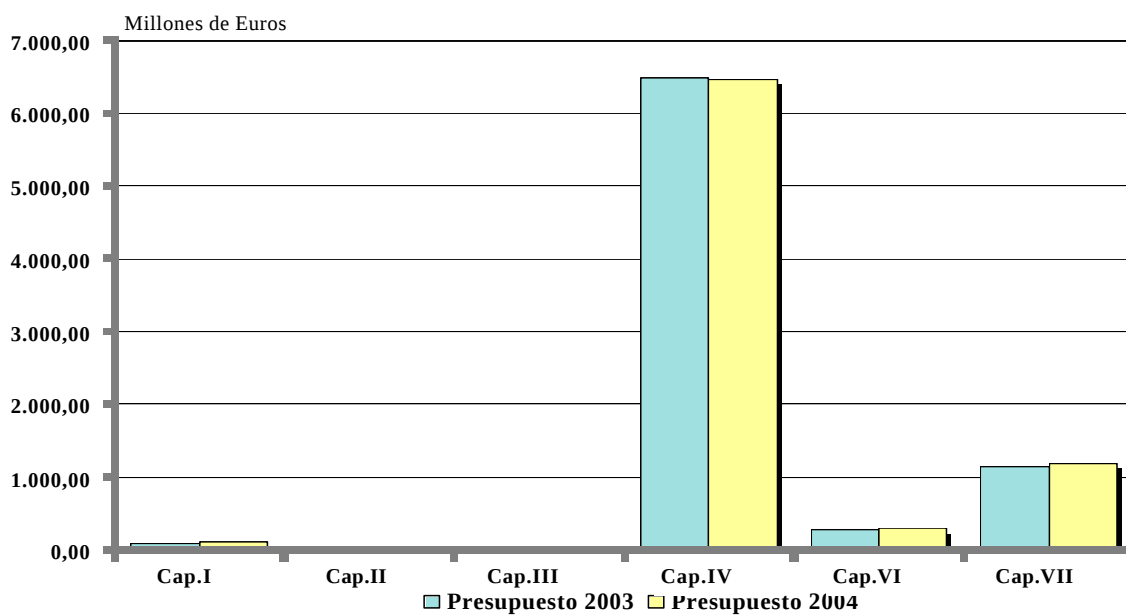
(2-3-13-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AGRICULTURA
Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2003		Presupuesto 2004		% D
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	04 / 03
I. Gastos de personal	93,04	1,2	96,41	1,2	3,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	33,35	0,4	33,43	0,4	0,2
III. Gastos financieros	13,81	0,2	11,37	0,1	-17,7
IV. Transferencias corrientes	6.477,48	80,7	6.464,84	80,0	-0,2
Operaciones corrientes	6.617,68	82,4	6.606,05	81,7	-0,2
VI. Inversiones reales	271,42	3,4	290,06	3,6	6,9
VII. Transferencias de capital	1.140,97	14,2	1.186,07	14,7	4,0
Operaciones de capital	1.412,39	17,6	1.476,14	18,3	4,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.030,06	100,0	8.082,18	100,0	0,6

(2-3-13-2)



2-3-13-2